

## BEZMILIANA. UN DESPOBLADO EN TIERRAS MALAGUEÑAS (SIGLOS XV-XVI)

Por JOSE-ENRIQUE LOPEZ DE COCA CASTAÑER

### Sumario

*Introducción. I.—Localización geográfica y descripción "in situ". II.—De los orígenes a la caída del reino nazarí. III.—La repoblación por los Reyes Católicos (1493-97). 1) Bienes a repartir. 2) El poblamiento. 3) Vicisitudes de la repoblación. IV.—El destino de Bezmiliana.—Apéndice.*

### Introducción

El fenómeno de los despoblados en la Europa bajomedieval y moderna viene siendo objeto de múltiples trabajos, desde hace más de cuarenta años, pudiéndose hoy apreciar su magnitud e importancia, particularmente en Alemania e Inglaterra. No ocurre lo mismo con la Península Ibérica: aunque se vió ampliamente afectada, ignoramos las circunstancias que se manifestaron en la mayor parte de los casos e hicieron efectiva su despoblación (1). Es por esto que nos hemos animado a redactar estas páginas, que no consideramos definitivas, con la intención de aportar datos susceptibles de posterior utilización en trabajos de mayor envergadura.

La idea de sobrepoblación como un rasgo esencial del reino nazarí de Granada está siendo desestimada últimamente (2), de ahí la importancia

(1) N. CABRILLANA: *Estado actual de los estudios sobre los despoblados medievales en Europa*, "Anuario de Estudios Medievales", 6 (1969), págs. 577-583.

N. CABRILLANA *désertés en Espagne*, "Villages désertés et histoire économique XI-XVIII<sup>ème</sup> siècle" (París, 1965), págs. 461-512.

(2) H. TERRASSE: *Le royaume nasride dans la vie de l'Espagne au Moyen Age*, "Mélanges offerts à M. Bataillon" (Burdeos, 1962), págs. 253-261. Sostiene que la elevada densidad demográfica es uno de los elementos explicativos de la supervivencia del reino granadino.

M. A. LADERO: *Datos demográficos sobre los musulmanes de Granada y Castilla*. Previsto para "Anuario de Estudios Medievales" núm. 6 (1969), pero aún inédito. Piensa el autor que la población del emirato no sobrepasaba las 300.000 almas a fines del siglo XV.

que reviste la extinción de muchos lugares habitados por musulmanes a raíz de la conquista castellana a fines del siglo XV. Ya Antonio Ponz señalaba para la región malagueña la existencia de 40 despoblados, 20 de los cuales en la Ajarquía de Málaga. Actualmente tenemos noticias de la presencia de 66 lugares abandonados por toda la provincia (3), tratándose

en la mayor parte de los casos de alquerías y cortijadas, cuyas características podrán ser conocidas algún día, previa realización de las correspondientes excavaciones. No obstante existen lugares mayores, auténticos pueblos como el que es objeto del presente estudio, para los que disponemos de suficiente documentación, con la que intentar una aproximación a los mismos.

No podemos afirmar haber descubierto Bezmiliana, puesto que se ha tenido conciencia de su existencia hasta el siglo pasado. Además, hace ya unos quince años que el lugar fue estudiado, directamente, en trabajos encaminados a dilucidar la tan controvertida cuestión de la identidad Mainake-Mainoba y su localización, o localizaciones, sobre el litoral malagueño (4). La observación aérea de la zona, con objeto de identificar posibles islotes costeros hoy soldados al continente, permitió apreciar la existencia de un recinto amurallado en la cima de un cerro, situado inmediatamente al NE del Rincón de la Victoria, localidad costera, 12 km. al este de Málaga. Se hicieron unas excavaciones en el interior del recinto, cuyos resultados junto con los datos extraídos de cronistas malagueños de la época moderna, permitieron afirmar la existencia de un pueblo durante el período musulmán, que se extinguiría antes de la caída del reino granadino.

Por nuestra parte, y con ocasión de estar preparando nuestra tesis doctoral, cuyo tema gira en torno a la repoblación castellana de la Hoya y Ajarquía malagueña, tras su conquista, hemos podido comprobar que

(3) A. PONZ *Viage por España*. Madrid, 1794, tomo XVIII, págs. 247 y ss. N. CABRILLANA *Villages*, págs. 502 y 503, mapa E.

(4) *Informe que presentan el Dr. Modesto Laza Palacio, de la Real Academia de Farmacia, capitán del ejército del aire, D. Arturo Alot Montes y el profesor licenciado en F. y Letras D. Manuel Laza Palacio, acerca de la localización de las ruinas de la ciudad de Menoba, situadas en el Rincón de la Victoria, a 12 km. al Este de Málaga, en el cerro conocido por "el Castellón", en el antiguo pago de Bezmiliana o Bismiliana, "Gibralfaro", IV (1954), págs. 193-199. También, J. TEMBOURY: Vezmiliana, "Gibralfaro", IV (1954), págs. 201-205. Posteriormente, Manuel LAZA PALACIO ha vuelto a insistir sobre el tema en *En busca de Mainake*, "Archivo Español de Arqueología", 28 (1955), págs. 104-107. Incluye aquí una fotografía vertical de la fortaleza de Bezmiliana, tomada a baja altura. Por último, Manuel LAZA Los orígenes prehistóricos de Málaga, "Gibralfaro", núm. 24 (1972), págs. 17-23.*

hubo un intento de repoblar Bezmiliana, la cual no estuvo nunca totalmente abandonada durante el período nazari, pero que no va a lograr sobrevivir al siglo XVI. Es este un caso único dentro del interesante y complejo panorama que se manifiesta en los repartimientos de los pueblos malagueños a raíz de su conquista (5).

Para la realización del presente trabajo hemos manejado fondos documentales de diversa procedencia, con la intención de ofrecer un esquema general de la historia de Bezmiliana, demorando para un futuro inmediato la ejecución de unas catas sobre el terreno, que esperamos resulten valiosas. Es por esto, que el croquis y fotografía aérea insertos en estas páginas, tienen un carácter meramente ilustrativo (6).

### *I.—Localización geográfica y descripción "in sito"*

La zona litoral comprendida entre Málaga y Nerja está constituida por una serie de acantilados, con plataformas de abrasión, cintas de playas y llanos aluviales. Dichas cintas son debidas a una corriente marina en sentido Oeste-Este, que acarrea los conos de deyección de múltiples arroyos que surcan las rocas antiguas, de modo que al soldarse unos con otros estos conos, se ha llevado a cabo la regularización de todo el litoral. La erosión fluvial ha aumentado al tiempo que se produce un movimiento de emersión, dando como resultado un aumento de las vegas litorales, sensible a partir del siglo XVIII, y una disminución de la actividad pesquera desde la Antigüedad, en una costa morfológicamente más terrestre que marítima (7).

El río de Granadillas es el elemento básico en la creación de la llanura costera, al oeste de la cual se encontraba Bezmiliana, llanura cuyos progresos son sensibles en época histórica: el Idrisi la denomina *gran llano de arena*, y tres siglos más tarde, en el Repartimiento menudean las

(5) El Repartimiento de Bezmiliana se encuentra inserto en el Libro IV (fols. 255-265 recto, 351 v.º y 352, 354 y 354 v.º) de los *Libros del Repartimiento de Málaga*, que se conservan en el Archivo Municipal de Málaga (A.M.M.). Los datos que aporta los hemos completado con la documentación procedente del Archivo de la Catedral de Málaga. (A.C.M.) Archivo General de Simancas (A.G.S.), Archivo de la Alhambra de Granada (A.A.G.) y Biblioteca Nacional de Madrid (B.N.).

(6) Sirva ello para justificar la diferente escala en que presentarnos el croquis y la fotografía aérea: nuestra intención no ha sido ofrecer una aerofotointerpretación, lo cual queda pospuesto para más adelante. El sombreado de la fortaleza puede hacer pensar que existe actualmente, pero sólo se conservan los cimientos.

(7) J. SERMET: *La costa mediterránea andaluza de Málaga a Almería*, "Estudios Geográficos", IV (1943), págs. 15-29.

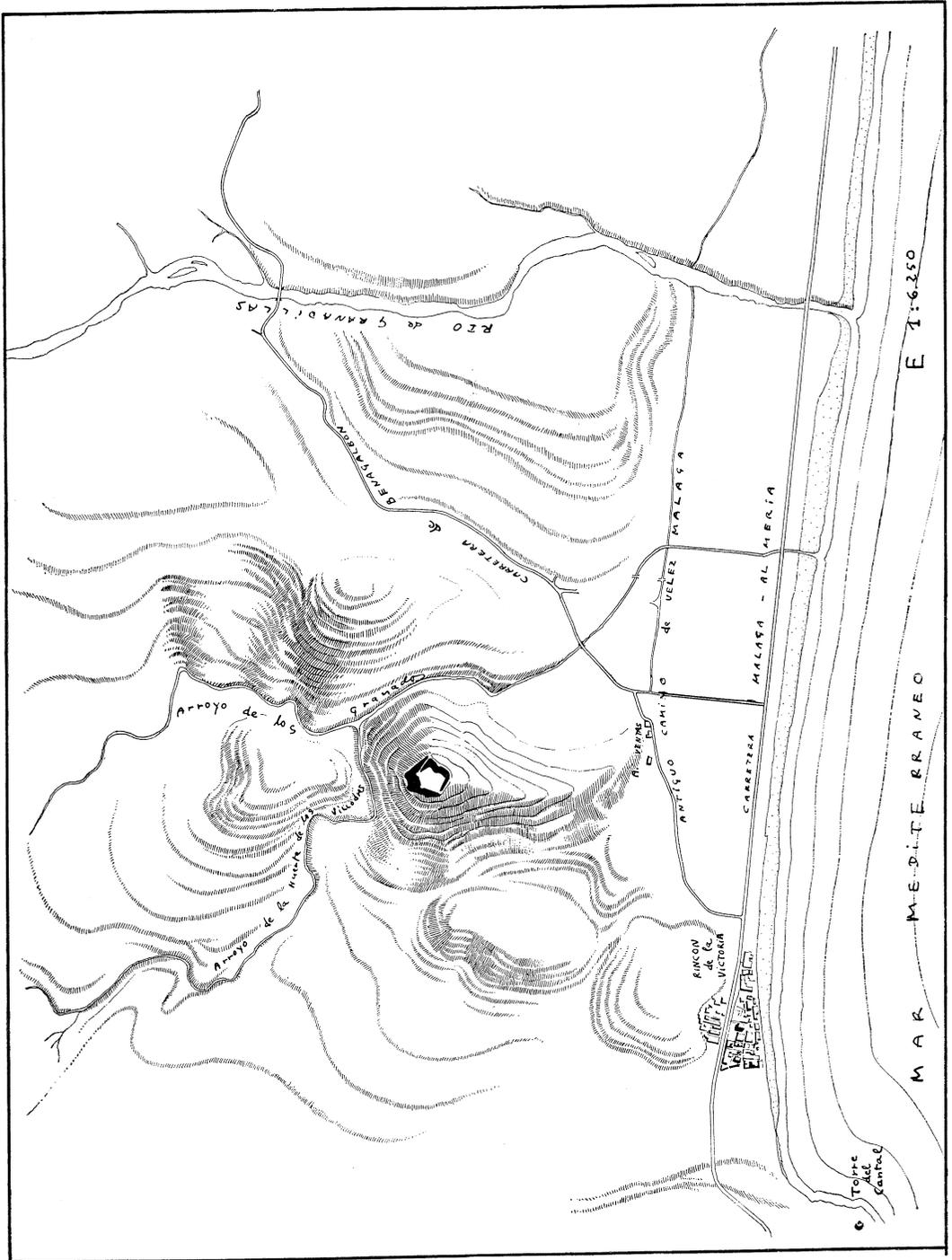
referencias al arenal, aún cuando ya una buena parte del llano se utiliza como tierra de regadío, encontrándose cubierto de morales (8). En la actualidad todo este terreno se encuentra a 8 m. sobre el nivel del mar: tierra arenosa y poco profunda, contenía a fines de los años cincuenta unas 250 Ha. de regadío, utilizándose agua de pozos, elevada mediante norias o motores (9). En fechas más recientes, parte de esas tierras se están transformando en solar de hoteles y zonas residenciales, que se nutren sobre todo del turismo nacional, así como de la clase media malagueña que fija allí su residencia estival. La llanura, que tiene más de 3 km. de longitud por 0'5 de anchura máxima, se estrecha por el este para prolongarse en la zona conocida como Torre de Benagalbón. A Occidente, está separada de la Cala del Moral por el promontorio del Cantal, que se adentra en el mar en forma de acantilado. El hueco que forma éste en su parte oriental con las lomas colindantes, auténtico rincón, ha visto surgir el moderno pueblo del Rincón de la Victoria, que desde 1950 da nombre al municipio antes conocido como de Benagalbón.

Al NE de aquel pueblo se encuentra un cerro, que se extiende entre los 0°35'30"-0°35'40" de long. O y los 36°43'-36°43'20" de lat. N (Mapa E 1:50.000, hoja 1.052, Instituto Geográfico Estadístico). Con una altura máxima de 103 m., dispone de abruptas pendientes por el Norte y Oeste, para ir descendiendo suavemente hacia el mar, hasta cortar bruscamente sobre el antiguo camino a Vélez, al tiempo que tuerce hacia el SE, formando un hueco con la parte de Levante, plenamente accesible, que pensamos pudo albergar en su día el poblado. Dos arroyos bordean el cerro: por el norte, el arroyo de la Huerta de los Villodres, que allí se une con el de los Granados, que corre por la parte oriental. Secos la mayor parte del año, se utilizan hoy como vías de penetración hacia las cortijadas del interior.

La cima del cerro tiene unos 400 m. de perímetro, que corresponden en líneas generales al contorno de lo que antaño fue fortaleza. Es difícil hacerse una idea de la fisonomía de la misma, al no disponer de fuentes iconográficas, que tan útiles han resultado para el estudio de otros despoblados: ni Hoefnagel en sus ilustraciones a la obra de Braun y Hogenberg, *Civitas Orbis Terrarum* —que recoge entre otros los pueblos ma-

(8) La deforestación de la zona ya se había consumado en época romana y los musulmanes se veían obligados a importar de la entonces inagotable cantera de Africa del Norte. M. LOMBARD: *Arsenaux et bois de marine clans la Méditerranée musulmane siècles*, "Deuxième Colloque International d'Histoire Maritime, 17-18 mai 1957". (Paris, 1958), págs. 53-106.

(9) *Diccionario Geográfico de España*. (Madrid, 1958). vol. 14, págs. 602 y 603





lagueños de Alora y Cártama—, ni los bajorrelieves de la sillería del coro de la catedral toledana, aportan el más mínimo indicio (10). Sabemos que tuvo una *torre de homenaje y varios cubos y terrados*; ¿lo segundo no indica una adaptación, ya en época castellana, para instalar piezas de artillería? (11). Los restos actuales tienen una altura de 60 cm. y responden a una traza normal con torres cuadradas (aunque la del NE parece cilíndrica), que flanquean las puertas que se encuentran en sus paños. Fábrica de mampostería pequeña, irregular, de piedra caliza y con piedras labradas en los ángulos; el mortero es de tierra con poca cal y muy disgregado, supliéndose la falta de consistencia con un revestimiento de cal y arena de 5 cm. de espesor (12). En el interior del recinto se observa una elevación considerable del terreno en su parte oriental, para descender hacia poniente donde se percibe una oquedad rellena de piedras.

La ladera meridional es en buena parte suelo virgen, de roca pura, en tanto que al SE encontramos un fácil descenso hacia la hoya (con este nombre figura en el Repartimiento la zona llana), parcialmente cortado por restos de muros, siendo frecuente encontrar muestras de cerámica a flor de tierra, sobre todo en la parte libre de olivos, que ha debido ser labrada durante algún tiempo. Esta zona se encuentra relativamente abrigada del norte y de los vientos del Estrecho y parcialmente oculta desde el mar.

Todo ello parece responder en líneas generales a los esquemas urbanísticos musulmanes: elección de colina abrupta, reservando la parte más elevada para la fortaleza, que nunca estará rodeada por la muralla urbana salvo en su periferia, con objeto de entrar y salir de ella sin necesidad de atravesar el lugar. Tenemos noticias de la existencia de una cerca, de la que es difícil determinar su trazado, siendo posible que en algunos puntos corriera paralela al arroyo de los Granados y que excluyese del recinto

(10) Que los primeros no reflejen Bezmiliana es índice de que el pueblo, o lo que de él quedara, no pudo llamarles la atención. En cuanto a los bajorrelieves, siempre hacen referencia a escenas de asedio o entrega de plazas, circunstancias que sabemos no se dieron en Bezmiliana. Además, la imaginación del escultor sobrepasa la posible fidelidad de cada relieve; no ocurre como en los grabados de Hoefnagel, de cuya veracidad es difícil dudar (incluyendo sus detalles folk: campesinos a la usanza morisca, etc.) y cuya inexistencia para el presente caso no dejamos de lamentar.

(11) A.M.M., Provisiones, libro VI, fols. 96 y 97. A.G.S., Contaduría del Sueldo. Tenencias. Leg. 368. La fortaleza contó, efectivamente, con artillería, de la que ha-blaremos más adelante.

(12) J. TEMBOURY: ob. cit., pág. 202.

urbano todo el paraje inmediato al antiguo camino de Vélez, donde se instalarán los mesones en época cristiana.

Para la seguridad del territorio y al margen de la fortaleza, existía una torre atalaya en el extremo suroriental del promontorio del Cantal, que junto con la torre de los Molinos abraza la ensenada malagueña (13), y desde el que se divisaba fácilmente la torre Palomas, al otro lado de la Cala del Moral. No obstante, hacia Levante existía una amplia faja de litoral de más de 3 km. de longitud, hasta llegar a la torre de Benagalbón, que por estar situada algo al interior era difícilmente perceptible desde el Cantal. Este flanco oriental desguarnecido no va a dejar de tener su importancia entre las razones que conducen a la desaparición de Bezmiliana.

## II.—De los orígenes a la caída, del reino nazarí

Las primeras noticias sobre la existencia de Bezmiliana son bastante tardías (siglo XII) y proceden de El Idrisí. No obstante, la naturaleza del topónimo y los restos arqueológicos nos hablan de unos orígenes remotos y una cierta persistencia del poblamiento hasta la aparición de las primeras noticias escritas.

Tratándose de "habitats" humanos, los topónimos arraigan y sobreviven a la deserción del lugar durante siglos si es preciso. Se manifiesta una inercia de la nomenclatura que no por ello está exenta de cambios. En el caso que nos ocupa, que incluye muchas variantes (*Bezmiliana*, *Bismiliana*, *Mismiliana*, *Bisillana*, *Bazlyana*, *Bezillana*), el origen es evidentemente latino y serviría para designar un fundo (14), siendo éste una

(13) A. PONZ: ob. cit., pág. 230.

(14) M. LAZA: *El topónimo Bezmiliana*, "Gibralfaro", IV (1954), págs. 198 y 199. J. PABON: *Sobre los nombres de la "villa" romana en Andalucía*, "Estudios dedicados a D. Ramón Menéndez Pidal". (Madrid, 1950), pág. 134.

Para el erudito malagueño, el nombre pudo formarse a partir del prefijo *Bez-Biz* (Bisseni=2/3) aplicable a una 'extensión de terreno, y *Aemilianus*, cognomen del antroponímico *Aemilius*. Pero observando que el Idrisí denomina al lugar *Bizilyana*, piensa que pueda derivar de *visulla* (uva temprana según Plinio) al que se añadiría el sufijo antes mencionado, resultando *Visullana*. Por su parte, Pabón, apoyándose también en la nomenclatura que ofrece el famoso viajero árabe, apunta un posible origen en *Vicil(l)ius* o *Vecilius*, afirmando que la aparece posteriormente, es advenediza, de refuerzo o analogía, y surge a partir de la ocupación castellana. A este respecto, hemos de hacer notar que en dos ocasiones, fuentes cristianas no emplean la —m—. Así, aparece *Bisillana* en *Historia de los hechos de don Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz, Cadoin*, CVI, pág. 220 y *Bezillana (trançe de)* al tratar del reparto de viñas (1493), en A.C.M. leg. 61, cuad. 1.

más de las grandes haciendas que al parecer predominaban en la costa malagueña durante la época imperial (15).

Si existió un poblado es difícil probarlo. Pero a partir del siglo III, una fortaleza romana domina el lugar, quizá como defensa frente a las incursiones mauritanas. Se han encontrado ladrillos de época inmediatamente posterior, así como cerámica, al parecer del período bizantino, lo que hace presumir la continuidad del recinto fortificado hasta la llegada de los musulmanes (16).

Era raro que los árabes fundaran grandes localidades en parajes desiertos, haciéndolo donde ya existía un cortijo o alquería, o al menos, una fortaleza. La categoría de *medina* se adquiría al construirse una cerca, existir una mezquita mayor y zonas de viviendas situadas extramuros (17). De este modo, y teniendo en cuenta la presencia de cerámica califal en el interior de la fortaleza, así como las menciones de una mezquita mayor (tres naves y torre), cerca y casas situadas *fuera de lo cercado*, que aparecen en el texto del Repartimiento, resulta más comprensible la descripción que del lugar da el *Idrisí* (18).

Última etapa en el viaje de Almería a Málaga, y a 8 millas (para-sangas) de esta, Bizilyana estaba situada en una llanura arenosa y disponía de posadas, baños y almadrabas, con las que se capturaban grandes peces (¿atunes?), que se vendían en los lugares circunvecinos. Estamos pues ante una población cuya actividad gira alrededor de la pesca y el tráfico de mercancías y viajeros, del que se beneficia por su emplazamiento sobre la ruta que lleva directamente de Málaga a Almería, y a Granada, por Vélez y Zafarraya (19). Un lugar pacífico en el que la fortaleza parece no existir ni resultar necesaria. No obstante será de ésta, de la que únicamente tengamos noticias a lo largo del período nazarí.

(15) K. MILLER: *Itineraria romana*. Stuttgart, 1916 (reimpresión anastática, Roma 1964), págs. 175 (mapa) y 183. Situa más allá de Suel, a Cilniana, junto al río Guadalmina, y Barbariana o Bamaliana, cerca de Estepona. Muestra un vacío entre Málaga y Vélez-Málaga, a la que identifica con Mainoba.,

(16) J. TEMBOURY: *Vezmiliana*, "Gibralfar", IV (1954), págs. 202 y 203.

(17) L. TORRES BALBAS: *Ciudades hispanomusulmanas*. (Madrid, 1972), I, pág. 49.

(18) F. GARCIA MERCADAL *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. (Madrid, 1952), pág. 198.

(19) El texto no nos aclara si era pesca costera o de altura. Sabemos que los atunes entraban en el Mediterráneo durante el mes de abril, haciéndose capturas durante 40 días, particularmente en Sidonia. A fines de año volvían al Atlántico S. M. IMAMUDDIN: *Some aspects of the socioeconomic and cultural history of muslim Spain (711-1492 A.D.)*. (Leiden, 1965), pág. 96.

En su descripción de la cora malagueña, *Abulfeda* (transición del siglo XIII al XIV) menciona la fortaleza de *Bazliana*, junto al mar del Estrecho, como una de las más destacables (20). Se han encontrado fragmentos de cerámica con vidriado verde, turquesa y cobalto, así como un fragmento de jarro estañífero con adorno azul, correspondientes todos al siglo XIV (21). Es de presumir que la fortaleza se beneficiaría del reforzamiento defensivo que experimenta el emirato granadino en tiempos de Yusuf I. Desde luego la torre vigía que corona el Cantal data de este período (22). En cuanto al pueblo, no puede concederse ningún valor a la información que aporta al-Himyari, un compilador, que se limita a reproducir las noticias de el Idrisi con ligeras alteraciones formales (23). Desde el último tercio del siglo XIV hasta pocos años antes de la caída del emirato, el silencio de las fuentes es total. J. Temboury apunta la posibilidad de que el pueblo desapareciera en algunas de las luchas intestinas que azotan el reino durante la primera mitad del siglo XV. Desechamos tal hipótesis mediante las razones que a continuación exponemos (24).

(20) F. GARCIA MERCADAL: *Ob. cit.*, pág. 218.

(21) J. TEMBOURY: *Ob. cit.*, pág. 203.

(22) M. K. CHABANA: *Historia política del reinado del sultán nasri Yusuf I*, "Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos" (1968), págs. 178 y 179. Yusuf I (1333-1354), será quien emprenda la fortificación del reino de Granada, levantando esa serie de torres y atalayas que cubren el litoral desde Vera a Gibraltar. Por esas fechas consolida la fortaleza de Gibralfaro, en Málaga, construyendo su nexo con la Alcazaba.

(23) al-HIMYARI: *Kitab ar-Rawd al-Mi'tar*. (Valencia, 1963), pág. 95.

(24) La cartografía de la época, los portulanos, no constituyen una fuente idónea para certificar la *defunción* de Bezmiliana. El *Atlas Catalán* (1375), de los hermanos Cresques (original en B. Nacional de París y una copia en el Museo Marítimo de Barcelona), presenta en el litoral malagueño: Fonyarola (Fuengirola), *Moliner(os)* (Torremolinos), *Malicha* (Málaga) y *Malia belis* (*Miradla ballix*, o sea, Atalaya de Vélez, hoy Torre del Mar. F. SIMONET: *Descripción del reino de Granada bajo la dominación de los naseritas*. Madrid, 1860, pág. 95. El mapa de Gabriel de Valseca (1439), reproduce lo mismo con ligeras variaciones en la nomenclatura. Fuengirola figura, sin duda, por ser el único lugar para aguada de *los navegantes en un largo trecho* (A. de PALENCIA: *Guerra de Granada*. Escrita en latín y traducida al castellano por D. Octavio Paz y Meliá. Madrid, 1909 págs. 194 y 195). Málaga, por razones obvias, y *Malia belis* por dominar la ensenada en la que anclaban navíos que embarcan los frutos secos de la Ajarquía veleña (G. LEVI DELLA VITA: *Il regno di Granata nei ricordi di un viaggiatore egiziano*, "Al-Andalus" (1933), pág. 320). Pero. ¿y Torremolinos?, ¿constituía un accidente notable antes del moderno aluvionamiento y relleno costero por el Guadalhorce? En ese caso, ¿por qué no también Bezmiliana?

Otra posibilidad a tener en cuenta respecto a la despoblación o venida a *menos* del lugar que estudiamos, es la repercusión que pudo tener la *pandemia d.c 1348*

Al reunirse en Antequera los nobles bajoandaluces que van a participar en la famosa y desgraciada entrada en la Ajarquía malagueña (marzo de 1483), se discute sobre cual va a ser la ruta de regreso, tras haber cumplido los objetivos de la algarada. Acuerdan se efectúe por la llanura costera, camino fácil para que marchen las *batallas*, y en dirección a Málaga, tomando el camino del interior poco antes de llegar a ésta y salir de nuevo a Antequera. Así se hará, saliendo al mar por una *aldea que se llama Vezmeliana* (D. Valera), o también, un *lugar que se llamaba Bisillana* (Anónimo del marqués de Cádiz) (25). Que se previera la salida por esta zona y que se efectúe, en principio, sin contratiempo, indica que el lugar, que existe, no suponía ningún estorbo y que la fortaleza carecía de todo valor militar. Cuatro años más tarde, tras la caída de Vélez-Málaga, el ejército del rey Católico marcha hacia Málaga, acampando junto a Bezmiliana, *ribera de la mar que estaba* despoblada (26), *tomándose unos fuertes en la, marina según Nebrixa* (27). Allí permanecerá durante dos días (13 y 14 de mayo de 1487) mientras tienen lugar las últimas y fallidas negociaciones para la entrega, sin lucha, de la capital malagueña (28). ¿Hubo un abandono total del lugar en el curso de esos últimos cuatro años? Posiblemente no, y si estaba despoblada en la primavera de 1487, quizás fuese porque sus habitantes se refugiaron en Málaga (29), explicándose así que no figure en la lista de poblaciones, con Comares a la cabeza, que masivamente prestan vasallaje al rey de Castilla tras la rendición de Vélez. Todo esto nos lleva a insistir en la persistencia del poblamiento, que no debió dejar de ser importante a juzgar por los datos que ofrece el Repartimiento.

Ante todo la evidencia de que no hubo abandono del terruño: nos consta por la división dual del territorio en zonas de viña e higueral, con olivos y almendros, que ocupan las partes altas, y las moraledas que se extendían sobre las tierras bajas, regadas mediante más de 40 pozos, de

1350. Se podría especular sobre la referencia que hace Ibn al-Jatib, hablando de Málaga, a la que poco antes había descrito brillantemente, sobre lugares donde antes se amontonaban las riquezas y ahora son páramos. F. SIMONET ob. cit., pág. 79.

(25) Mesen Diego de VALERA: *Crónica de los Reyes Católicos*. (Madrid, 1927), pág. 163. ANONIMO: *Historia de los hechos de don Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz, Codoín, CVI*, pág. 218.

(26) M. D. de VALERA: ob. cit., pág. 238.

(27) F. HENRIQUEZ DE JORQUERA *Anales de Granada*. (Granada, 1934), I, página 415.

(28) F. GUILLEN ROBLES: *Málaga musulmana*. (Málaga, 1957), págs. 158 y 159.

(29) A. DE PALENCIA: ob. cit., pág. 294.

los que sólo dos figuran como *medio hundidos* (fols. 259-261 recto), indicándose la existencia de una annoria (fol. 263 v.º). Un abandono de muchos años hubiese repercutido sobre aquéllos de un modo indeleble. Que estas tierras las trabajaban individuos residentes en el lugar, lo prueba a su vez las características del solar urbano en el momento en que se procede al reparto entre los pobladores cristianos (abril de 1493). Hemos contado hasta 64 emplazamientos de casas, de los que sólo 12 estaban completamente en ruinas y 6 en perfectas condiciones. En el resto se especifica qué habitaciones se encuentran techadas y cuales caídas, las casas que cuentan con algarfas y terrados y las que no, etc. Indice todo ello de un abandono reciente, palpable mediante la referencia que se hace a la casa donde *los moros hacían el açibar* (fol. 256) (30). Asimismo, el lugar contaba con dos mezquitas, la denominada mayor, situada en la parte alta del pueblo, cerca de la fortaleza, y otra que será incorporada al mesón propiedad de Fernando de Uncibay, futuro alcaide de Bezmiliana, situado junto al camino de Vélez (31). Ambas al parecer se encontraban en buen estado, pues no se especifica lo contrario. En cuanto a la fortaleza, ya indicamos más arriba su escaso valor militar, pero ello no descarta la existencia, hasta los últimos tiempos del estado nazari, de un alcaide encargado de percibir los derechos de la *almahaguala* sobre las uvas pasas y almendras de toda la Ajarquía, que posteriormente se habían de embarcar en Málaga (32).

(30) En su viaje de Vélez a Málaga, J. Münzer menciona la existencia de aloe, que crecía en completo abandono en la ribera del mar (29/X/1494). F. GARCIA MERCADAL: *ob. cit.*, pág. 368.

(31) La existencia de esta segunda mezquita, en la parte baja del pueblo, y al parecer fuera de lo cercado, podría aportar interesantes datos respecto a la población del lugar: sabemos que Yusuf I había prescrito en su tiempo que los arrabales con un mínimo de 12 vecinos dispusieran de mezquita con alfaquí y alim. C. SANCHEZ-ALBORNOZ *La España musulmana según los autores islamitas y cristianos*. (Buenos Aires, 1960), II, págs. 410-413.

(32) Al menos eso indica Francisco de VEDMAR: *Bosquejo apologetico de las grandezas de la ciudad de Vélez-Málaga*, (Málaga, 1640). Indica la existencia de papeles en el archivo municipal veleño que hablan acerca de ello. No hemos podido localizarlos. Estos datos los recoge posteriormente Medina Conde, de donde a su vez los tomará Pascual Madoz. En cuanto a la almahaguala, véase M. A. LADERO QUESADA: *El duro fisco de los emires*, "Cuadernos de Historia", III (1969), pág. 326, Bezmiliana seguirá desempeñando, al parecer, el citado papel de aduana durante algún tiempo después de la conquista.

## III.—La repoblación por los Reyes Católicos (1493-1497)

Ignoramos si volvió a haber asentamiento de musulmanes en Bezmiliana. Es posible que así fuese y en ese caso, la localidad entraría en *los lagares de la costa que fueron despoblados*, prohibiéndose a los mudéjares labrar la tierra a menos de una legua del mar (33). Lo cierto es que, en principio no se plantea una repoblación del lugar con vecinos cristianos (34). Las primeras muestras en sentido contrario no aparecerán hasta marzo de 1492 y al mismo tiempo que se emprende la repoblación de otro lugar costero, Benalmádena, situado al oeste de Málaga (35). Se acuerda traer a Bezmiliana *los vecinos que buenamente allí se puedan sufrir*, a los que se les otorgará carta de propiedad sobre las casas, tierras y heredades que allí tenían, por merced real, diversos vecinos de Málaga, entre ellos Fernando de Unçibay, futuro alcaide de Bezmiliana, y Fernando de Arévalo, a los que hay que compensar con donaciones en otros lugares (36).

(33) Instrucciones de los RRCC al bachiller Serrano, corregidor y reformador del Repartimiento de Málaga (Santafé, 30/3/1492) A.C.M., Libro I del Repartimiento, fol. 342 v.º Bezmiliana será siempre un lugar habitado por cristianos, aún después de la conversión general de inicios del siglo XVI. Así, en una nómina de los lugares del obispado malagueño, redactada poco después de la conversión aparece citada como lugar de *christianos viejos*, en tanto que otros como Casarabonela presentan un carácter mixto. A.C.M., leg. 61, cuad. 6.

(34) A la hora de delimitar las zonas de jurisdicción malagueña, cosa que harán los Reyes desde Murcia (1488), se citan las villas y lugares que han de pertenecer al partido de Málaga o los *términos* de lugares que luego han de ser objeto de repoblación. En un caso como en otro Bezmiliana está ausente. A.G.S., Cámara. Puntos, leg. 11, 65.

(35) *A nuestro servicio cunple que aquel logar esté poblado*. A.C.M., Libro I del Repartimiento, fol. 343. En el texto del Repartimiento de Bezmiliana hay continuas referencias a una carta y mandato de los Reyes sobre la repoblación del lugar, que no hemos podido encontrar.

(36) Fernando de Unçibay, vizcaíno, había sido capitán de peones en Málaga y Ronda. Se le gratifica con unas casas en Málaga (14/3/1489). A.C.M., Libro I del Repartimiento, fols. 65 v.º y 66. Más adelante (3/4/1490) se le conceden en término de bizmiliana dos caballerías más de tierra. sobre lo que le cupo corno vecino de Málaga, por valor de 30.000 maravedises y en las que entraban: 1 casa, 3'5 aranzadas de viña, 2 fanegas de sembradura de huerta con 1 pozo y 18 morales y 70 fanegas de tierra. A.G.S., Cédulas de la Cámara. Libro 6.º, fols. 136 v.º y 137. El haber permanecido en Málaga, de guarnición, durante la epidemia, redundará en posteriores beneficios. A.C.M. Libro I del Repartimiento, for. 66 v.º Cuando llegue la hora de la expropiación, ésta será parcial: sólo 50 fanegas que le serán com-pensadas en término de Cártama (19/11/1495). A.M.M., Libro IV Repartimiento, fol. 288 v.º Fernando de Arévalo recibirá, también en Cártama (23/12/1493 y 20/8/1494) 1 casa y 50 fanegas de tierra *por refacion y pago de lo que se había,*

Esta tardía decisión de repoblar el lugar, pudo ser consecuencia de los informes presentados a raíz de la primera visita de la costa del obispado malagueño, que se efectúa en el tránsito de 1490 a 1491 (37). Sea como fuere, la tardanza originará el que la repoblación coincida con los últimos repartos a vecinos de Málaga en esta zona, acarreando muchos problemas y comprometiendo el futuro del lugar.

### 1) *Bienes a repartir*

El término de *Bismiliana* hubo de tener unos límites bien precisos, seguramente los mismos de la época musulmana (38), pero no figuran en el texto del Repartimiento. No obstante, la detallada relación del reparto de viñas en esta zona, que incluye a beneficiarios vecinos del lugar y a otros que lo son de Málaga, nos permite intuir cuales fueron, así como evaluar, en su totalidad, la cuantía de los cultivos arbustivos y de vertiente (39).

Los límites orientales sobrepasan ampliamente el río Granadillas, mientras que hacia Poniente, las referencias mencionan suertes situadas *hacia la Cala del Moral*, pero no en ella, lo que nos inclina a pensar que el peñón del Cantal marcara el límite occidental. Hacia el Norte las suertes remontan ligeramente el arroyo de los Villodres y el de los Granados, especificándose ocasionalmente, que se encuentran señaladas en la ladera de Simientes o en la de Juncares, alquerías hoy desaparecidas.

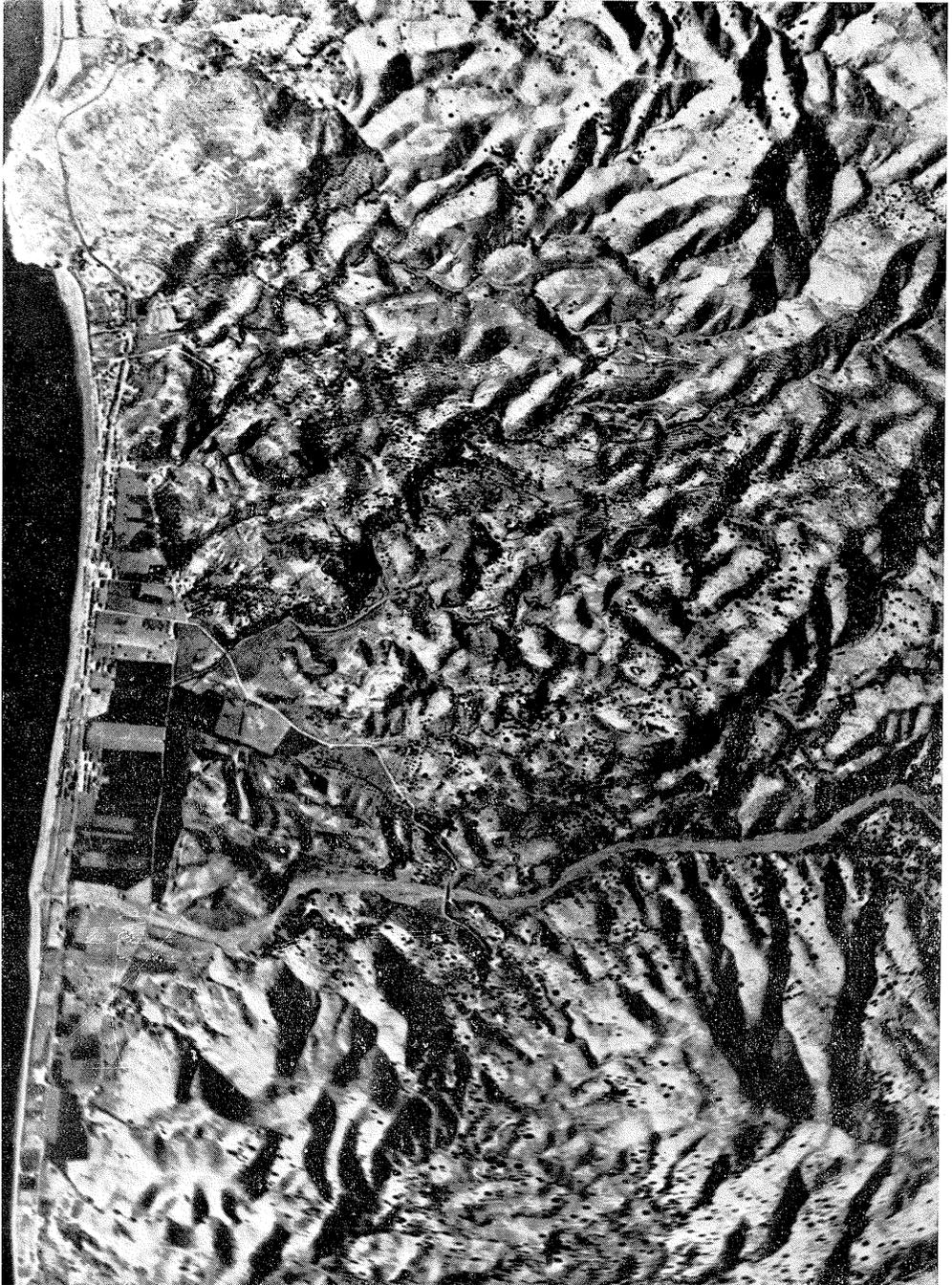
Se habían medido tres tranches o parcelas grandes, que incluían un número desigual de suertes que se miden por aranzadas y estadales y se denominan de *viña e higueral*, no especificándose el número de cepas o higueras pero sí el de olivos y almendros, contenidos en cada una de ellas.

quitado en *Vezmiliana*. *A.M.M.*, Libro IV Repartimiento, fol. 280 y también *A.G.S.*, Cédulas de la Cámara. Libro 6.º, fol. 167 v.º

(37) M. A. LADERO QUESADA: La defensa de Granada a raíz de la *conquista*. *Comienzos de un problema*. "Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos" (1967-1968), pág. 38.

(38) En ocasiones, los mudéjares colaboran con medidores y repartidores de tierras para establecer los límites entre términos diferentes, cristianos e islamitas. Así ocurre en Almogía, Comares y Vélez-Málaga, y pudo suceder en *Bezmiliana*, que lindaba al norte con pueblos y alquerías mudéjares. En *A.C.M.*, leg. 61, cuad. 1, al hablar del reparto de viñas en la Ajarquía, menciona el *tranche de Bezillana*. La tardía supervivencia del topónimo en su forma primitiva hace pensar que el escribano lo hubiese escuchado de labios de un intérprete musulmán, lo que indica la presencia de mudéjares en el deslindamiento.

(39) *A.C.M.*, Libro 5.º del Repartimiento, fols. 38 v.º-45 v.º





El reparto entre Málaga y Bezmiliana se refleja globalmente en el siguiente cuadro:

Vecinos de Bezmiliana: 86 aranzadas y 212 estadales; 250 olivos; 434 almendros.

Vecinos de Málaga: 125 aranzadas y 79 estadales; 605 olivos; 542 almendros.

Realengo: 52 estadales; 15 olivos; 31 almendros.

Hay escasísimas referencias a zonas de vegetación natural, dando la impresión de un aprovechamiento total de estos montes.

Puede afirmarse, en líneas generales, que los vecinos de Málaga salen beneficiados: las suertes correspondientes a Bezmiliana abundan en divisiones en dos y más pedazos, y los malagueños, cuando han de ceder una parte de sus predios, se reservan las aranzadas colocadas a *la mejor parte*. Ello explica en cierto modo la falta de sentido que manifiestan los lotes adjudicados a los vecinos de Bezmiliana, como puede apreciarse en el cuadro general que acompaña a estas páginas.

No ocurre lo mismo con las huertas y moraledas, que se miden por fanegas de *sembradura de trigo*, dos de ellas por cada una de las 30 suertes que se delimitan, con los morales y pozos que se encuentren en cada una de ellas. Todas se localizan al sur del camino de Vélez, hacia el mar, salvo una en la parte superior del mismo, junto a los mesones.

El reparto de casas y solares (fols. 255-257 recto) da a entender que ha habido una previa ocupación por vecinos malagueños, al igual que en las viñas, lo que obliga a expropiar muchos solares cuyos propietarios suelen coincidir con los de las viñas. Un 50 por ciento del lugar quedará para los vecinos, que se concentran en la parte alta del pueblo, alrededor de la plaza donde se encuentra la iglesia de la Encarnación, antigua mezquita mayor. Están descritas las casas con bastante detalle: los datos que se indican, unas excavaciones y el empleo de los métodos de L. Torres Balbás, permitirían reconstruir la fisonomía del lugar con bastante exactitud. En general son pequeñas, indicándose a veces que hay que juntar dos *casillas* y proveerlas por una.

CUADRO A: *Resumen del Repartimiento de Bezmiliana (abril de 1493)*

<i>Vecinos y profesión</i>	<i>Casas</i>	<i>Viñas: olivos, almendros</i>	<i>Huertas, morales, pozos</i>
1 Periannes, escudero	2 pal., algorfa, cámara y corral casa razonable	4'5 ar.: 6 ol., 20 alm.	2 f.: 12 mor., 1 p.
2 Alonso Martín Velasco, trabajador		2 ar.: 70 ol., 4 alm.	2 f.: 4 mor., 1 p.
3 Juan Ruiz de Córdoba, hortelano	2 algorfas cubiertas de terrado y corral	1'5 ar.	2 f.: 11 mor., 2 p.
4 Pero Mateos, armador	pal., cocina y corral	1'75 ar.: 10 ol., 80 alm.	2 f.: 10 mor., 1 p.
5 Alonso Martín de Córdoba, labrador	2 pal. cubiertos, 2 caídos y corral	4 ar.: 3 ol., 20 alm.	2 f.: 13 mor., 1 p.
6 Bernardo de Toro	pals. cocina y altos	7'5 ar.: 7 ol., 50 alm.	2 f.: 17 mor., 1 p.
7 Juan de Linares, albañil	pal. cocina y almacén con azotea	1,75 ar.: 7 ol., 35 alm.	2 f.: 13 mor.
8 Juan Ortiz, escudero	2 pal. cubiertos y uno por cocina y solar por corral	3'75 ar.: 8 alm.	2 f.: 12 mor., 2 p.
9 Andrés de Uceda, trabajador	1 pal., azotea y corral	2'5 ar.: 6 alm.	2 f.: 15 mor., 2 p. y otro hundido.
10 Juan Ramírez, albañil	1 pal. y 1 cuerpo	2 ar.: 7 ol.	2 f.: 10 mor., 1 p.
11 Fernando Ortiz, escudero	buen pal. tejado, cocina y corral	4'5 ar.: 3 ol., 23 alm.	2 f.: 14 mor., 1 p.
12 Leonardo de Flores, escudero	buena casa para escudero	... ..	2 f.: 11 mor., 1 p.
13 Bartolomé de Quirós, trabajador	buen pal. y cocina tejado	1'25 ar.: 2. ol., 4 alm.	2 f.: 14 mor., 1 p.
14 Fernando de Xeres	1 pal y 2 cocinas	3 ar.: 23 ol., 11 alm.	2 f.: 2 mor.
15 Alonso Ramos, tejedor	casa muy buena	3 ar.	2 f.: 8 mor., 1 p.
16 Jofre de Santacruz, escudero	buen cuerpo con 1 naranjo	4 ar. y 80 estadales: 34 ol., 6 alm.	2 f.: 25 alm., 3 ol. y 2 p.
17 Juan d'Escobar, escudero	buen apartado con otra casa solar	4 ar. y 35 estadales: 20 alm.	2 f.: 15 mor., 2 p. y otro hundido
18 Fernando de Unçibay, capitán de peones	casa por merced de vecindad	7 ar.: n.º indeterminado	2 f.: 18 mor., 1 p. y otro hundido
19 Martín Monfreo, hombre de la mar	2 pal. pequeños	1,5 ar.: 8 ol.	2 f.: 1 mor., 1 p.
20 Juan de Francia, hombre de la mar	Buena casa	3 ar. y 40 estadales: 1 ol., 10 alm.	2 f.: 7 mor., 1 p.
21 Andrés de Aranda, pescador		3'75 ar. y 50 estad.: 28 ol. y 16 alm.	2 f.: 7 mor., 1 p. y otro hundido
22 Estevan d'Araso, hombre de la mar		2 ar.	2 f.: 10 mor., 1 p.
23 Antón Sanches de Utrera		1.75 ar.	2 f.: 8 mor., 1 p. y otro hundido
24 Martín Catalán, pescador		2 ar.	2 f.: 8 mor., 1 p.
25 Juan de Almenara		2 ar.:	2 f.: 5 mor., 2 p.
26 Fernan Martines, portugués		2,5 ar.: 20 ol., 14 alm.	2 f.: 5 mor., 1 p.
27 Antón Rofes Perayle, trabajador		2,5 ar.: 11 ol., 15 alm.	2 f.: 7 mor., 1 p.
28 Miguel Sanches de Córdoba		3 ar.: 2 ol., 3 alm.	2 f.: 11 mor., 2 p.
29 Juan Fernandes, cabeça		4 ar.: 13 ol., 3 alm.	2 f.: 12 mor., 2 p.
30 Juan García de Ocanna			2 f.: 7 mor., 1 p.

NOTA.—Al n.º 12 corresponden el 50% de los viñedos del n.º 6.

ABREVIATURAS.—Palacio (pal.), aranzada (ar.), olivo (ol.), almendro (alm.), pozo (p.), morales (mor.), fanega (f.)

No parece existir tampoco un criterio valorativo de la condición social del vecino, en el momento de adjudicarle la casa correspondiente, a no ser que se actúe de acuerdo con el estado de conservación de aquella. En este sentido parecen existir las siguientes categorías, aunque no se manifiesten de un modo explícito:

- Buena casa: 1 palacio, cocina y corral. —Razonable: con una cámara.  
—Muy buena: 2 palacios y cámara (40).

Hay que señalar, por último, la presencia de mesones y concesiones de sitio para construir otros, del modo que sigue:

—casa mesón: antigua mezquita y solar adjunto	Fdo. de Unçibay
—casa mesón .....	Fdo. de Arévalo
—solar para mesón .....	Fdo. de Angulo
— " " " .....	Toribio de la Vega y J. de Salinas
— " " " .....	Diego del Castillo
—solar y sitio para mesón .....	Juan de Proaño
— " " " " .....	Francisco Serrano
— " " " " .....	Alfonso Cherino

Ninguno de los beneficiarios, salvo Unçibay, es vecino del lugar pero sí de Málaga, Proaño, Salinas y Angulo eran regidor, notario y jurado, respectivamente, en la capital. En el caso de Unçibay y Arévalo, los mesones parecen estar ya funcionando, y en los seis restantes se manifiesta una cierta diferencia en cuanto a dimensiones: en los tres primeros el solar resulta suficiente, pero en los otros se añade el vocablo *sitio*, dando a entender que los solares adjudicados no poseen el espacio requerido.

En conjunto, el aspecto que ofrecen Bezmiliana y su término es el de una área de agricultura especializada, con ausencia de cultivos de subsistencia, y una clara división del terreno: parajes montuosos consagrados a viñas e higueras, olivar y almendros; y unas tierras bajas, donde se encuentra el agua y los morales, que no deben plantarse cerca de las viñas *porque en verano se acogen muchos tordos aunque no haya moras y destruyen las viñas*, pero sobre todo, por tratarse de morales en los que se

(40) A. CASTRO: *España en su historia*. (Buenos Aires, 1948), págs. 67 y 68. Distingue entre palacio (sala-dormitorio en la planta baja), *cocina* y la *algorfa sobrado*, también *cámara*, que se encuentra en la parte superior.

aprovecha la hoja, alimento de gusanos, y que han de estar *donde se puedan regar, pues la hoja será más grande y más tiempo verde* (41).

La cría de gusanos de seda debió haber ocupado ampliamente a los últimos pobladores musulmanes del lugar: un buen número de casas, de vecinos y otros que no lo son, disponen de *sobrado* y *azotea* idóneos para la cría (42). La misma existencia de una casa donde se fabricaba acíbar y la presencia de aloe junto a la playa lo confirman, pues aquél solía utilizarse, una vez diluido en agua, para proteger los vegetales de los insectos, impregnando sus hojas.

Los castellanos van a heredar una situación muy diferente de la manifiesta en otros pueblos cuyos repartimientos tienen lugar por las mismas fechas, y en los que, al parecer, se intenta crear áreas autosuficientes económicamente. En Bezmiliana no encontramos dehesa ni veredas para el ganado aunque sí ejido. No habrá molinos, salvo el de aceite propiedad de Unçibay, pues no existen las tierras de pan llevar. Tampoco existen colmenas, pues debían situarse a media legua de las viñas y estas son omnipresentes.

En consecuencia, el éxito de la repoblación iba a depender en buena parte de la adaptación al nuevo medio. Por de pronto resulta significativo que la casa del acíbar se convierta en vivienda para vecino: Jerónimo de Münzer, al que ya hicimos referencia, señala que el aloe crece abandonado. Pero lo es aún más, la estructura profesional de la nueva población, con la importancia del elemento militar y el marítimo, así como el interés en la construcción de nuevos mesones y el mantenimiento de los ya existentes. Es en el aspecto locativo donde Bezmiliana reviste todo su valor para los nuevos tiempos, y en donde las deficiencias que se manifiesten acarrearán su desaparición.

## 2) *El poblamiento*

Para asentarse como vecinos se requiere (véase apéndice) estar casado o contraer matrimonio en breve plazo, comprometiéndose a residir cinco años seguidos con esposa y casa poblada. Sólo transcurrido ese plazo podían enajenar del modo que fuere, los bienes recibidos, pero siempre a individuos que vengan a residir al lugar. Así se evitaba el absentismo y la concentración de la propiedad en pocas manos. De no cumplirse estos

(41) G. A. de HERRERA: Obra de *agricultura*. B.A.E., CCXXXV. (Madrid, 1970), págs. 168 y 169.

(42) G. de las CASAS: *Arte nuevo para criar la seda*. Anejo a la Obra *de adri cultura* de G. A. de Herrera. (Madrid, 1615), pág. 211.

requisitos, se pierden haciendas y vecindad, de las que se dispone libremente para atender otras peticiones de vecindad si las hubiere.

Bajo estas condiciones van a inscribirse 30 vecinos, aunque en el momento del reparto de casas (15/4/1.493) sólo figuran 22, el total aparece completo dos semanas más tarde, al proceder al reparto de heredades (ver cuadro A). Ignoramos cuantos vinieron casados y cuantos hubieron de contraer matrimonio— raramente se especifica, aunque sabemos que en un par de casos la pertinaz soltería origina la pérdida de vecindad— así como el número de hijos, si es que los tenían. Todo esto nos incapacita para conocer la cantidad total de población, amén de que al margen de ésta, que podríamos denominar *oficial*, existía otra población de carácter oficioso, que ocupa y trabaja casas y viñas propiedad de vecinos de Málaga. Estos eran en su mayor parte gente de cierta posición social: Pero de Vitoria, alcaide de Salobreña, Antonio de Berrio regidor de Málaga, el comendador Alonso Díaz de Barrientos y otros. También había instituciones religiosas, como el monasterio de la Victoria, que contaba con casas y viñedos en el lugar. Además los mesones debían funcionar bajo arrendamiento, aunque es posible en este caso que los renteros fueren vecinos de Bezmiliana (43).

Al contrario de lo que sucede en otros pueblos, aquí no predominan claramente los andaluces, manifestándose un cierto cosmopolitismo con la presencia de catalanes, portugueses y ¿un francés?.

No se especifica siempre la profesión de cada poblador. No obstante allá donde se silencia, es posible se trate de peones trabajadores, pues sus nombres no aparecen en el reparto de casas, pero en éste se reservan viviendas, en cada una de las cuales se detalla que es buena para peón. De este modo la repartición profesional sería la que sigue:

Escuderos...	...6
Gente de la mar...	...6
Labradores y hortelanos...	...2
Tejedores...	...1
Albañiles	...2
Peones trabajadores...	...10
Total	27

(43) La presencia de *fatores* o *renteros*, está atestiguada en otros lugares. Así por ejemplo. Pereyla (hoy despoblado) al norte de Coin, donde al alcaide de El Burgo, que allí poseía heredades, se le autoriza a construir casas para sus colonos, siempre que no sean *casas fuertes*. (A.G.S., Cédulas de la Cámara, Libro 1.º, fol. 76).

Quedan al margen, Unçibay capitán de peones, Fernando de Xeres y Bernardo de Toro, el futuro alcalde del lugar.

La presencia de los escuderos se justifica por el deseo, más tarde manifiesto, de restaurar la fortaleza y tener gente a caballo para la guarda de la costa. De los pescadores, baste recordar lo que ya indica el Idrisi, aunque es posible se cuente con ellos para atraer más población (44); en cuanto a los albañiles, recordemos el número de casas en mal estado existentes en el lugar. Los peones trabajadores son, sin duda, los elementos más idóneos para una tierra que no dispone de superficies arables. De todas formas no cabe establecer una división estricta del trabajo en población tan reducida, y salvo en el caso de los escuderos, el resto, ya sean pescadores, albañiles o el tejedor, hay que suponerlos doblados de campesinos.

La organización de la vida comunitaria, en sus aspectos civil y religioso, tardará en llegar. En enero de 1496, se concede a Bernardo de Toro la facultad para ejercer como alcalde ordinario y a Juan Ortiz, para actuar como alguacil (fol. 263). Año y medio más tarde, en julio de 1497, previa petición del vecindario, se provee una capellanía para el lugar, que contará con casas y heredades al igual que los vecinos (fol. 354 v.º). El beneficiado está obligado a transmitirla íntegra a su sucesor, y de producirse un "lapsus" temporal entre dos capellanes, las rentas se han de aplicar a las mejoras que necesite la iglesia.

De lo anterior hay que resaltar que los bienes que se conceden a la capellanía son los de la mejor de las vecindades que estuvieren vacantes. Es decir, se manifiesta ya la amenaza de la despoblación que incluso parece aceptarse fatalmente, aunque por aquellas fechas todo se reduce a continuos cambios en la identidad de los pobladores, cambios parejos a las circunstancias por las que atraviesa la repoblación de Bezmiliana.

### 3) *Vicisitudes de la repoblación*

La panorámica esbozada en el anterior apartado podría denominarse la *irrealidad de Bezmiliana*, dada la escasa vigencia que tuvo, muy pronto alterada por una serie de circunstancias internas y externas, propias del lugar y comunes a la región malagueña, que harán sentir su peso.

(44) Así se manifestará años más tarde, en agosto de 1501, cuando se procede a repoblar Fuengirola, localidad a orillas del mar, y se especifica que 1/3 de los 20 vecinos han de tener caballos y el resto ser pescadores y propietarios de jábegas, porque *son gente que de contino tienen gente consigo para tener más poblada la villa*, (A.C.M., leg. 63, cuad. 92).

En fecha temprana, junio de 1.493, se producen cambios en la repartición de las tierras, que afectan a las suertes de huertas y moraledas. Doce de las treinta suertes medidas y repartidas habían formado otrora una hacienda única, la de Sancho de Dos Ramas, al que evidentemente se expropió con objeto de repartir entre los vecinos, debiendo compensársele en otra parte. Estas tierras se reparten en abril de 1.493 y dos meses más tarde son reclamadas por Diego Maldonado, casado con la sobrina del arzobispo de Granada. Ignoramos si esta era viuda de Dos Ramas; de ser así nos encontramos ante una muestra de nepotismo descarado. Es posible que las tierras de Dos Ramas fueran objeto de venta en fecha anterior al reparto, por tratarse de merced real, susceptible de venta y enajenación. Sea como fuere, Diego Maldonado se hace con la propiedad de las dichas suertes y los doce vecinos afectados se verán contentados con suertes señaladas en otra hacienda, la que era propiedad de Juan del Castillo.

La hacienda de Dos Ramas consistía en 24 fanegas de las de *sembradura* de trigo, con 12 pozos, 99 morales, 4 olivos y 2 almendros. Ello suponía  $2/5$  de las tierras de riego de Bezmiliana y  $1/3$  de los pozos y morales. En cuanto a la de J. del Castillo, la constituían 30 aranzadas de olivar, almendral, higueral y morales *con ciertos pozos y albercas*. Aunque no podamos localizar estas tierras, es evidente, por los detalles que poseemos, que no son de las mismas características y calidad que las de Dos Ramas (45). No es posible construir un cuadro en el que se refleje el perjuicio que cada uno de los vecinos afectados experimenta. Únicamente sabemos que frente a los 99 morales que antes se contaban en las suertes, ahora sólo hay 18. Pero es posible que sea en la cuestión del agua donde se manifiesten las mayores desventajas de la nueva situación. El hecho de que se emplee el adjetivo *ciertos*, ya parece dar a entender que son muchos menos los pozos de las nuevas suertes que los de las anteriores. En el Repartimiento no se indica si estos pozos, único medio de aprovisionamiento acuífero de la comarca, van a ser propiedad privada o no. Pero de hecho se manifiesta en este sentido al insistir en el carácter realengo y de común aprovechamiento que ha de tener uno de ellos, situado junto a los mesones. De todas formas, y aún suponiendo una utilización común de los pozos, como sucede en las huertas malagueñas, indudablemente se cometerían abusos por parte de aquellos en cuyas tierras se encontrase el mayor número de pozos y albercas (46).

(45) A.C.M., Libro 5.º del Repartimiento, fol. 44 v.º

(46) Es lo que ocurrirá en Málaga y con continuas reincidencias, a pesar de las disposiciones en contra. F. BEJARANO *Repartimiento ds Málaga*, "Al-Andalus", XXXI (1966), págs. 24 y 44.

He aquí la lista de los vecinos afectados por el cambio:

- |                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| 1.—F. Martín Portugués | 7.—Juan de Linares   |
| 2.—Juan Ortis          | 8.—Antón Rofes       |
| 3.—Fernando de Xeres   | 9.—A. Martín Velasco |
| 4.—Martín Monfreo      | 10.—Andrés de Uceda  |
| 5.—J. Fernandes Cabeça | 11.—Estevan d'Araso  |
| 6.—Bernardo de Toro    | 12.—Juan Ramires     |

De todos ellos, sólo Juan Ortis, Bernardo de Toro y la viuda de A. Rofes figuran en la lista de población de 1.502 (véase cuadro B): es decir partimos de la idea de que los restantes, que no aparecen en la citada lista pues se han marchado, lo han hecho en parte por disconformidad con la nueva situación, lo que resulta plausible si observamos que J. Ortis tiene en esas fechas una vecindad más aparte la suya, que no es de las afectadas por el cambio ya descrito; igualmente B. de Toro detenta amen de su vecindad un haza correspondiente a otra que se encuentra vacante, tampoco perteneciente al grupo aludido; y la viuda de A. Rofes contrae nuevo matrimonio con individuo que posee un haza de las que primero se reparcieron (47).

Todo lo expuesto no deja de ser hipotético, como cualquier otra de las razones de tipo endógeno que quisiéramos buscar para explicar la inestabilidad de la población desde los inicios de la repoblación de Bezmiliana. Nos movemos sobre terreno más seguro al considerar otro tipo de argumentos que concuerdan con los cambios en la población que registra el texto del Repartimiento.

Los primeros cambios acaecen a fines de 1.493, al tiempo que el obispado malagueño es presa de la epidemia, que se hizo sentir particularmente en los lugares situados al levante de Málaga (48). Ello no impide que a comienzos del año siguiente el cupo de vecinos esté completo (49), pero meses más tarde, en marzo y abril de 1.494, se producen nuevos cambios, con la particularidad de que a los nuevos vecinos va a exigírseles que busquen quien fie que van a permanecer en la vecindad el tiempo estipulado en el asentamiento de la misma so pena *de cinco mil maravedís para el re-*

(47) A.C.M., leg. 61, cuad. 67, fols. VII-IX.

(48) N. D. de ESCOBAR *Las epidemias de Málaga. Apuntes históricos* (Málaga, 1903), pág. 7.

(49) Se presenta Fernando de Valdés para asentarse como vecino y se le indica espere que haya algo vacante (fol. 261 v.g).

paro de la cerca de Bismiliana. Y con esto entramos en lo referente al problema de la seguridad del lugar, por el que existirán sobrados motivos de preocupación y que a la larga va a mostrarse como el principal agente de la despoblación.

Todo se inicia tras el ataque que sufre Bezmiliana por parte de los norteafricanos. Desconocemos toda información directa acerca del mismo, a excepción de una ligera referencia que figura en el Repartimiento: en enero de 1.496, el corregidor de Málaga se encuentra en Bezmiliana, revisando las vecindades, cuando aparece B. de Toro, que tiempo antes había marchado del lugar (en octubre del año anterior se dispone de sus heredades para proveer a un nuevo vecino) y reclama su vecindad, alegando que su ausencia fue debida al danno que *los moros hisyeron en la dicha Besmiliana*, y que había estado esperando en Málaga *que se hisiese anparo para los vecinos*, hasta que la *pestilencia* le obliga a salir de la capital. Ignoramos la cuantía de los daños sufridos y si fueron muertos o apresados algunos de los vecinos, aunque no parece que se diera tal posibilidad por lo que se deduce de las listas de población hasta 1.502. (50).

La visita del corregidor a Bezmiliana obedece en parte al deseo de garantizar esa seguridad al lugar, ya que a partir de esas fechas F. de Unçibay comienza a actuar como alcaide, encargándose de la tenencia de la fortaleza y vigilancia de un buen trecho de la costa (51). En los últimos reajustes de vecindario, los recién llegados no aceptan casas fuera de lo cercado, trasladándose al interior y reutilizando los materiales de las casas que se les habían concedido fuera (fol. 264 v.º).

(50) Conocemos un caso, el de Francisco de Pallars, escudero de las Guardas y vecino de Málaga, que tenía casa en Bezmiliana (fol. 257), que aparece como rescatado del cautiverio posteriormente (fol. 354 v.º).

(51) Con fecha 26/2/1496 se despiden 3 peones y un caballero atajador que prestaban servicios al este de Málaga, al hacerse cargo Unçibay de su tenencia de Bezmiliana, *que los ovo de poner de su mano*. Empezará a percibir cantidades en abril de 1496, para pagar los tres peones y el caballero atajador *según el asiento de su tenencia*. En 1499 se suprimirá el caballero sustituyéndolo por dos peones, que se añaden a los tres ya existentes. (A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas,

CUADRO B: Movimientos de Población (1.493 - 1.502)

<i>Vecinos en abril 1.493</i>	<i>Fines de 1.493</i>	<i>Fines de 1.494</i>	<i>Fines de 1.495</i>	<i>Fines de 1.496</i>	<i>Sept. 1.502</i>
1 F. Unçibay	Pedro de Jaén			J. de Moreria	Juan Ortiz
2 Periannes					
3 J. Ruiz de Córdoba					
4 Andrés de Uzeda					
5 Pero Mateos					
6 A. Martín de Córdoba					
7 Bernardo de Toro	Luis Sánchez de Córdoba, correo	Antón Rofes	Fco. Rodrigues	Bdo. de Toro	Alonso Xeres Difunto. Deja viuda Capellanía
8 Juan de Linares					
9 Alonso Martin Velasco					
10 A. Rofes Perayle					
11 Estevan d'Araso	C. López de Castro	Agustín de Liébana	J. de las Huertas	J. Ruiz del Viso	Vacante Vacante
12 Juan Ramires					
13 Fernando Ortiz					
14 Leonardo de Flores					
15 Bartolomé Quirós					
16 Fernando Xeres					
17 Alonso Ramos	F. Ruiz de Andújar		J. de las Huertas	P. Rodrigues, herrador	Garcí Fdes. Difunto. La tiene F. Gcía. Vacante
18 J. de Santacruz					
19 J. d'Escobar					
20 Martín Monfreo					
21 Juan de França					
22 F. Martín, portugués					
23 Martín, catalán	C. Fdes. de Lorca			Luis Fernandes, herrador	La renta A. Xeres Scho. Orozco A. Sánchez de Córdoba J. Martín, cartero Diego Chamizo Vacante Vacante Vacante Vacante
24 J. de Almenara					
25 A. Sanches de Utrera					
26 A. de Aranda					
27 M. Sanches de Córdoba					
28 J. García de Ocaña					
29 Juan Ortiz	A. Sánchez				Diego Ruiz yerno de P. Alvarez P. Alvares, alguacil Vacante ?
30 J. Fernandez Cabeça					

## IV.—El destino de Bezmiliana

El nuevo siglo se inicia con una serie de disposiciones reales encaminadas a detener una despoblación que se anuncia inminente. Se trata de medidas destinadas a asegurar la defensa del lugar y fomentar los alicientes para la permanencia en el mismo mediante exenciones fiscales de tipo diverso (52).

Todo ello viene justificado por la creciente falta de seguridad en la costa y la deserción de las poblaciones, que se pone de manifiesto al año siguiente cuando se dispone una revisión de los libros del Repartimiento de los pueblos costeros, con objeto de ver si se han cumplido las condiciones de la repoblación, pues existen noticias que hablan de lo contrario (53). Es así que, con fecha 19/9/1.502, comparecen ante el corregidor de Málaga, el alcalde, alguacil y vecinos más antiguos de Bezmiliana, ante los que se procederá a revisar el repartimiento del lugar.

La despoblación ha hecho mella en la villa, afectando a más de 1/3 del total de vecinos (véase cuadro B). Figuran nueve vecindades como vacantes, mientras que J. Ortiz, A. Ruiz y A. Sanches detentan otra vecindad aparte de la suya propia. Alonso de Xeres, renta la núm. 17, cuyo propietario ha huido del lugar tras asesinar a su esposa. Lo más interesante lo constituye el que sean pocos los vecinos que se encontraban en el lugar nueve años antes: Unçibay, que reside en su tenencia, B. de Toro, A. Martín ahora alcalde y el escudero J. Ortiz. Ha habido una pérdida cuantitativa en el número de vecinos, y suponemos que transformaciones

(52) Así, con fecha 13/9/1501, en Granada, se renueva la tenencia de Fernando de Unçibay, a quien en lo sucesivo se le pagará no sólo por los peones que tiene puestos en la costa, sino por tres más que ha de poner ahora para vigilancia en la fortaleza. (A.G.S., Tenencias y Fortalezas. Leg. 5). Dos meses antes (15/7/1501), se había concedido franquicia de pedidos, monedas, moneda forera y alcabalas a Málaga, Mijas, Fuengirola, Benalmádena y Bezmiliana. (F. BEJARANO: *Documentos del reinado de los Reyes Católicos*, Madrid, 1961, págs. 36 y 37). Se insiste no se pague alcabala de las telas que se tejieren y labraren en los citados lugares. M. GUAL: *Para un mapa de la industria textil hispana en la Edad Media*, "Anuario de Estudios Medievales" IV (1967), pág. 138. Permanecerán vigentes los derechos de almojarifazgo, seda, jabón y lino.

(53) Una real cédula otorgada en Toledo (9/8/1502), va dirigida a los alcaldes de estos lugares para que residan en ellos, pues al no hacerlo se despueblan aquellos, lo que no es conveniente por esperarse ataques procedentes del otro lado del mar. L. MORALES GARCIA-GOYENA: *Documentos históricos de Málaga*. (Granada, 1907), II, pág. 240. Pocos días antes se habían dado las órdenes pertinentes para restablecer la situación de los primeros tiempos de la repoblación en estos pueblos costeros

cualitativas también las hubo, aunque lamentablemente las listas de 1.502 no detallan las profesiones de los nuevos vecinos. Así por ejemplo, la total desaparición del sector de población dedicado a las actividades marítimas, quizás a causa de tener que vender obligatoriamente en Málaga todo el pescado que se recogía. El brusco descenso de población se manifiesta entre 1.498 y 1.502, posiblemente al cesar las franquicias habituales para fomentar la repoblación, lo que obliga a renovarlas en 1.501. Realmente no tenemos noticias de la existencia de dichas franquicias por no haber encontrado la carta de repoblación del lugar (54).

Resulta lamentable no conocer el tipo de medidas que se adoptaron en esta ocasión para detener la sangría demográfica. Esta parece que aminoró durante algunos años, pues en mayo de 1.505, al erigirse el obispado de Málaga, Bezmiliana contará con parroquia propia, lo que supone un número mínimo de 20 vecinos. Pero cinco años más tarde, tendrá que compartirla con el vecino pueblo de Chilches, alegándose que hay lugares que tienen pocos vecinos y no pueden mantener solos un beneficiado (55). A partir de este momento el proceso de abandono resulta irreversible y cada vez más rápido.

Tal situación no es sino el resultado de un sistema de defensa costera que no se distingue por su eficacia (56), lo que repercute negativa-

(54) Todo lo concerniente a esta revisión del repartimiento se encuentra en A.C.M., leg. 61, cuad. 67, fols. VII-IX. En lo que se refiere a la hipótesis acerca de la deserción de los pescadores, tenemos en cuenta que a la hora de repoblar Fuen-girola, lo que ha lugar por esas fechas, una de las franquicias de que gozarán los nuevos vecinos es la de poder vender la mitad del pescado que se recoja en el lugar y a quien se quiera, mientras que el resto se lleva a Málaga. (A.C.M., leg. 63, cuad. 92).

(55) *In ecclesia parrochiali Sancta Maria de Bezmiliana dicta diocese, unum simplex servitorium beneficium et unam sacristiam.* (A.C.M., leg. 1, cuad. 3). Cinco años más tarde: *unum simplex servitorium beneficium, unam sacristiam in ecclesiis locorum Vezmeliana e Chilches.* (A.C.M., leg. 1, cuads. 4 y 5).

(56) Entre diciembre de 1506 y julio de 1507, son apresadas varias personas en las inmediaciones de Bezmiliana, por negligencia de los vigilantes de la costa y algunos de los cuales dependían de F. de Unçibay, que tenía a su cargo tres peones en el *puntal* de Bezmiliana, dos en la torre de Chilches y otros dos en la torre nueva de Almayate, ya en término de Vélez-Málaga. (A.C.M., leg. 63, cuad. 99). La ineficacia de la guarda costera corría pareja a la de la armada con apostadero en Málaga y Fuengirola, tal como lo indica el anónimo memorial de 1506. M. JIMENEZ DE LA ESPADA *La guerra del moro a fines del siglo XV.* (Ceuta, 1940). Recoge íntegro el citado memorial. Para todo lo relacionado con la defensa costera véase A. GAMIR SANDOVAL: *La organización de la defensa de la costa del Reino de Granada durante el siglo XVI.* Granada, 1943.

mente incluso en lugares situados bastante lejos del litoral (57). Ignoramos sus efectos sobre Bezmiliana puesto que en sólo una ocasión nos aparecerá el nombre del pueblo: en las páginas de la *Cosmografía* colombina (1.517), pero será sólo una mención (58). Para estas fechas el proceso debía estar llegando a su fin, y más cuando a partir de 1.514 los cristianos viejos han de contribuir también al sostenimiento de la guardia de la costa, no pudiendo eximirse los lugares cuya población disminuía, antes al contrario, aquel que compre las heredades de un vecino que se marcha pagará la parte correspondiente del servicio de la guarda, amen de la suya propia (59).

El retroceso de la población es inverso a la importancia e interés que reviste la fortaleza por corto tiempo. Una visita de inspección efectuada en agosto de 1.509, nos habla de la existencia en el recinto fortificado de cuatro piezas mayores de artillería y nueve pasavolantes, diez espingardas, veinticuatro ballestas, doce petos, capacetes y corazas y 2'5 Qm. de pólvora; un arsenal importante pero que no se encuentra en buen estado (60). Ello es justificable si añadimos que Unçibay no acostumbra a cumplir con sus obligaciones de alcaide (61), lo que obliga a que Málaga solicite (junio de 1.512) 4 peones para la fortaleza, tres que velen de noche y uno que guarde la torre del homenaje, así como diez de a caballo para guardar el camino de Málaga a Vélez, *passajero y despoblado*, no habiendo otro sitio donde puedan guarecerse caminantes ganaderos y pescadores (62). Fijémonos que son malagueños quienes solicitan tal refuerzo, que el territorio está despoblado, salvo la fortaleza, que no se hace la más mínima re-

(57) Es el caso de Alhaurín, al O. de Málaga y separado del mar por la sierra de Mijas. Los vecinos notifican a la reina Juana (1505), que la villa se despuebla por no tener adarves y *estar la cerca muy caída*, por lo que los moros *de allende* hacen danno *en la villa y su término* (A.G.S., Cámara de Castilla. Pueblos, leg. I, n.º 286).

(58) F. COLON: *Descripción y cosmografía de España*. (Madrid, 1910), I, pág. 310, n.º 402. El hijo del Almirante tenía planeada la realización de un auténtico diccionario geográfico, pero no pudo acabarlo pues se lo impidió la cuestión de las islas Molucas (1523).

(59) A. GAMIR SANDOVAL *Repartimientos inéditos del servicio de la guarda de la costa granadina (siglo XVI)*, "Homenaje a D. Ramón Carande". (Madrid, 1963), I, apéndice documental.

(60) A.A.G., leg. 129, cuad. 2.

(61) Desde Burgos (13/11/1511) el rey Fernando emite una real cédula conminándole a colocar los siete peones a que está obligado por el asiento de su tenencia. (A.M.M., Provisiones vol. VI, fol. 9).

(62) A.M.M., Provisiones, vol. VI, fols. 96 y 97.

ferencia a la existencia de un pueblo y por último quiénes son los que necesitan la protección. Esto sirve para sostener nuestra afirmación más arriba contenida, sobre la temprana despoblación del lugar. Bezmiliana es ahora la fortaleza y sólo eso, siendo posible que su interior se aproveche en parte para construir viviendas, como ocurre en Fuengirola por esas fechas (63).

Años más tarde, cuando Ramiro Nuñez de Guzmán realiza su visita redactando a continuación un prolijo informe, el panorama que presenta es desolador: Fuengirola ha perdido su población, transformándose en simple guarnición militar. La vecina Mijas, a pesar de estar colgada de la sierra, se despuebla y Estepona se reduce a su castillo y nada más. La fortaleza de Bezmiliana no es una excepción: mal reparada, alberga 12 lanzas de la capitania de Bernaldino de Mendoza, que disponen de mala paga y que llega, a veces, con un retraso de un año o más. Unçibay ha delegado sus atribuciones en un teniente de alcaide que es vecino de Loja (dada la fecha es posible se trate de un hijo del primer Unçibay) (64). El absentismo del alcaide persiste, encontrándose en Italia en 1.536 (65), cuando se lleva a cabo una nueva visita de la costa: el teniente a cargo de la fortaleza ha efectuado algunas reparaciones, pero en su conjunto aquella se encuentra *maltratada* y abandonada (66). No se recuperará de este abandono en fechas posteriores, siendo totalmente desamparada para siempre jamás (67).

Pueblo y fortaleza están abandonados para la década de los 60, lo que no significa abandono total de la tierra, que seguirá trabajándose: tenemos datos en este sentido, válidos para las tierras de regadío. (68). Aún cuando

(63) A.C.M., leg. 63, cuad. 92.

(64) A.G.S., Diversos de Castilla, 44-17 y 44-21.

(65) A. GAMIR SANDOVAL.: *Organización de la defensa de la costa del Reino de Granada durante el siglo XVI*. (Granada, 1943), pág. 150.

(66) A.G.S., Contaduría del Sueldo. Tenencias, leg. 368.

(67) En la visita de 1566 se menciona únicamente la torre del *Comtal* de Bezmiliana, siendo esta la primera vez que se utiliza esta denominación, de posible origen portugués (*acantilado* según J. Corominas). A.A.G., leg. 129, cuad. 3.

(68) En vísperas del desastre de la Herradura (1562), las galeras de J. de Mendoza son empujadas por un fortísimo viento de Levante *y así fue hasta las huertas de Vesmiliana*. (*Real A. de la Historia*, Colección Jesuitas, vol. 115, fol. 275. Extraído de la tesis de licenciatura de M.a del Carmen CALERO: *Aportación documental en torno al naufragio de la Herradura*. Granada, 1972. Inédito).

La Iglesia no dejará de percibir los diezmos y rentas que le pertenecían en dicho término. En 1557, Bezmiliana figura adscrita a la colación de San Juan de Málaga, para el pago de las rentas de la seda (A.G.S., Expedientes de Hacienda, serie I. Leg. 122-9-IV).

no disponemos de un acta de defunción del pueblo que nos ocupa, un remedo de la misma nos lo proporcionan los datos que ofrece el censo de población de fines del siglo XVI (69), del que se desprende con seguridad, que Bezmiliana se había extinguido antes de la sublevación morisca (1.569).

La historia del lugar no finaliza aquí. Al tiempo que sus ruinas van quedando cubiertas por la tierra y el cercano pasado se olvida, se recobra o se *inventa* el remoto. De este modo comienzan las identificaciones del lugar con la legendaria Mainoba (70), lo que no dejará de provocar objeciones (71). El siglo XVIII trae sus diccionarios geográficos y con ellos, el interés por los pueblos abandonados (72), al mismo tiempo que la tran-

(69) T. GONZALEZ: *Censo de población de las provincias y partidos de la corona castellana*. (Madrid, 1829), pág. 265 y ss. *Hay otras desmerias que de tiempo antiguo y después del levantamiento están despobladas, pero arriéndanse de por sí y repártense como anejos del beneficio del lugar sn cuyo distrito caen*. Así concluye el informe del obispado de Málaga sobre la situación demográfica de la región. Bezmiliana se encontraba dentro del primer grupo, pues el segundo se refiere a las localidades moriscas que se vacían por la deportación de sus habitantes, no existiendo un reflujo de pobladores cristianos viejos. Una posibilidad que hay que desechar es la de la destrucción violenta del lugar en el curso de la sublevación morisca, ya que sabemos que esta no tuvo ninguna repercusión en la zona, que se mantuvo al margen de los teatros de operaciones.

(70) Mas *no está en el mismo sitio, porque Mainoba era en otro promontorio, más a poniente, donde se ven algunos edificios antiguos*. De este modo rechaza la identificación Mainoba-Vélez, Luis del MÁRMOL CARVAJAL: *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos de Granada*, B.A.E. XXI. (Madrid, 1946), pág. 143. Recordemos que Mármol escribe en la década de los 70. Gerónimo Huerta (1624), en su traducción y comentario de la obra de Plinio, llega a la misma conclusión. M. LAZA: *ob. cit.*, pág. 197.

(71) P. Henríquez FLÓREZ: *España Sagrada*. (Madrid, 1754), XII, pág. 286. Deniega tal idea señalando que Plinio habla de un río junto a Mainoba, navegable, circunstancia que no se daba en Bezmiliana.

(72) Persiste la dezmería de Bezmiliana. T. LOPEZ: *Diccionario geográfico*. B.N. ms. 7.303, fols. 80 y ss. Más útil hubiera sido haber podido manejar el *Diccionario geográfico* del obispado de Málaga (ms. en tres volúmenes), hoy desaparecido. El Suplemento al citado diccionario, que se conserva en el Archivo del Ayuntamiento malagueño, tampoco da ninguna información al respecto. No obstante, el propio Medina Conde en sus *Conversaciones históricas malagueñas*. (Málaga, 1790), I, pág. 44 y III, pág. 33, recoge algunos de los datos del Diccionario, como el relativo a la aduana, de la que ya hemos hablado en otro sitio.

La información de esos diccionarios se refleja cartográficamente en mapas como el del mismo T. López sobre el Reino de Granada, en el que figura Bezmiliana. Ello podría hacer creer en la supervivencia del lugar, de no ser por la existencia de otros mapas en los que nuestro pueblo se encuentra ausente como el ejecutado por F. Llobet, denominado *de la Ensenada*. R. BEJARANO PEREZ: *El Repartimiento de Benalmádena y Arroyo de la Miel*. (Málaga, 1969) págs. 26 y 27.

quilidad vuelve a la costa, y de nuevo tenemos noticias de las ventas que se denominan de Bezmiliana. Bajo este nombre las citará P. Madoz (1.849), aunque ya por esos años el antiguo topónimo se encuentra en vías de desaparición (73). Cuando se inicie el presente siglo nos tropezaremos con un nuevo pueblo y un nuevo nombre, el Rincón de la Victoria. Es de presumir que este último proceda del monasterio de la Victoria, que tenía tierras y casa en el lugar, y también lo es que bajo esta advocación se conociese la capilla que menciona Madoz, como existente junto a las ventas. (74).

#### *Adición*

Ya en prensa este trabajo, hemos encontrado documentos que aportan datos concretos sobre los inicios y extinción de la población de Bezmiliana, los cuales no invalidan nuestros razonamientos acerca de la historia del lugar, antes al contrario, sirven para precisar aspectos que considerábamos hipotéticos.

Un traslado de una cédula real, emitida en septiembre de 1497 (*A.C.M.*, Libro I Repartimiento, fols. 370-372), nos aclara que se había procedido a la repoblación del lugar, para evitar los continuos daños que los norteafricanos ocasionaban a los que transitaban por el camino real a Vélez y Granada. Con objeto de que la recién asentada población no deserte, el corregidor de Málaga y Fernando de Unçibay acuerdan que el segundo se comprometa a restaurar la fortaleza en un plazo de dos años, y a mantener determinado personal vigilando el tramo costero comprendido entre Almayate y el citado lugar (véanse notas 51 y 52). Los salarios se pagarán de los fondos aportados por los mudéjares malagueños para la defensa costera. Así mismo, Unçibay, como tenente de la fortaleza recibirá 8.000 maravedies anuales, pagaderos por los moros de Almayate. Dicha tenencia

La inexistencia se ve comprobada mediante los testimonios de A. PONZ *Viage por España*. (Madrid, 1794), XVIII, pág. 256, que encuentra desamparada de pueblos la distancia comprendida entre Málaga y Vélez; y el del canónigo M. Trabuco Belluga, que menciona unos restos semicubiertos por la arena situados al este de Málaga. J. TEMBOURY *Vezmiliana*, "Gibralfaro", IV (1954), pág. 204.

(73) Así en lugar de Bezmiliana, aparece venta Tobal en F. de P. MELLADO: *Guía del viagero en España*. (Madrid, 1846), pág. 413.

(74) P. MADOZ *Diccionario geográfico estadístico*. (Madrid, 1849), IV, pág. 353.

A este respecto señalemos la relación existente entre las ermitas o capillas y los lugares yermos. L. TORRES BALBAS: *Ciudades hispanomusulmanas*. (Madrid, 1972), I, págs. 4 y 117. Señala casos diversos y presenta foto aérea de uno de ellos (Alcalá la Vieja).





se considera valedera a partir de enero de 1496 y durante tres generaciones de la citada familia Unçibay.

En el repartimiento de la *farda* para defensa de la costa, del Obispado de Málaga, correspondiente a 1511 (A.C.M., leg. 64, cual. 18), figuran una serie de lugares costeros como despoblados y entre los cuales aparece *Bismiliana*. Como ya indicábamos más arriba, las últimas noticias acerca del lugar datan de 1510, pues las posteriores sólo mencionan la fortaleza. Es así que no nos sorprende el dato que ahora aportamos, dato que añade tintes sombríos a un proceso que, desde sus inicios venía acompañado de malos presagios.

#### APENDICE (\*)

1.494, agosto, 20. Segovia

*Sobre la repoblación de lugares pequeños y cercanos a la costa, en el término y jurisdicción de la ciudad de Málaga.*

Archivo Municipal de Málaga. Libro IV del Repartimiento, fols. 262 y 262 v.º.

El rey e la reyna. Viendo hasy complidero a nuestro serviçio, y porque nos somos ynformados que çiertos logares del término y jurisdicción de Málaga conviene syenpre estar poblados de christianos, asy por ser pequennos de poblaçión como por estar çercano a la costa de la mar, en espeçial en Aloçayna y Benalmádana y Myjas y la Fuengyrola y Bezmiliana, es nuestra merçed y mandamos que las personas a quien se han dado y dyeren vesyndades en los dichos lugares o en qualquier dellos, que guarden la condiçión con que mandamos haser el avesindamiento de Caçarabonera, qués que ninguno pueda vender las casas y heredades de la vesyndad que asy le fuere dada, salvo a otro vesyno que de nuevo venga al dicho logar a resydir y que no se le aya dado otra vesyndad en el dicho logar, so pena

(\*) Como ya indicamos anteriormente, no hemos podido encontrar la real cédula ordenando la repoblación de Bezmiliana si es que aquella existió. En su lugar ofrecemos la transcripción de un documento de caracter más general, pero cuyas disposiciones atañen al lugar estudiado. Aparece inserto en otras partes del Libro IV del Repartimiento (fols. 188 y 188 v.º, 253 q 253 v.º) correspondientes a los repartimientos de Mijas y Alozaina. Figura asimismo, en el Libro II (fol. 293), de donde fue extraído y publicado por el Dr. Bejarano Robles en el "Diario de Málaga" (*Estudios malagueños*. Varios autores. Málaga, 1.932. págs. 267 y 268). La transcripción difiere ligeramente de la que aquí presentarnos.

que aya perdido la tal eredad que asy vendiere, y quede para que de aquello libremente se provea a otro vesyno que la resyda.

E mandamos al bachiller Juan Alonso Serrano, nuestro corregidor y reformador de la dicha çibdad, que faga notyficar esta nuestra carta en cada uno de los dichos lugares y la faga guardar en todo y por todo, segund que en ella se contyene, y la faga asentar en los libros de la reformaçión, porque con la dicha condiçión queden y se den a los vesynos de los dichos logares y a cada uno dellos las dichas vesyndades. E los unos ni los otros no fagades ni fagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merçed y de diez mil maravedís para la nuestra cámara.

Fecha en la çibdad de Segovia, a veynte dias del mes de agosto, auno de noventa y quatro annos.

Yo el rey. Yo la reyna. Por mandado del rey e de la reyna, Juan de la Parra. E en las espaldas de la dicha çédula estavan dos rúbricas y en la una desya "acordada".

#### RÉSUMÉ

Bezmiliana est le nom d'un village aujourd'hui disparu, situé près de Malaga, sur la côte. Ce travail est un rapprochement à la connaissance de son histoire, et une explication de pourquoi il a disparu aux temps modernes.

L'auteur commence son étude avec une description du lieu et des restes conservés, réduits à une forteresse, et qui ne peuvent être vus que de l'air. Cette enceinte fortifiée est du IIIème siècle ap. J. C., et l'on ignore si elle protégeait un bourg ou non. On n'a pas des nouvelles de son existence jusqu'à l'époque de Idrisi (XIIème siècle). Ce voyageur nous donne une brillante vision du lieu, qui fait inexplicable sa disparition peu de temes après. Dans la présente étude on démontre, grâce à l'utilisation du texte de "Repartimiento" des maisons et des terres du village, à la fin du XVème siècle, qu'il n'a jamais laissé d'exister. La répartition est une source fort utile pour la connaissance de la nature du lieu pendant la période musulmane.

Ce document que complète un autre d'origine varié, est utilisé pour montrer comment et pourquoi le village disparut pendant le XVIème siècle. La répartition des terres et des maisons se fait en endommageant les intérêts des habitants, intérêts qui étaient subordonnés à ceux des habitants de la voisine ville de Malaga. Cette subordination est encore plus accentuée à cause de la spécialisation agricole de la terre. D'autre part, très vite, vont se manifester d'autres raisons qui aideront au dépeuplement de l'endroit; ces rai-

sons sont en relation avec l'insécurité de la côte. Les mesures adoptées pour la contrecarrer, n'empêcheront pas qu'une population peu attachée au lieu, l'abandonne très vite. On ne connaît pas la date approchée, bien que, sans doute, cela dut se produire avant du soulèvement des morisques (1569).

On doit distinguer entre l'abandon du lieu et celui de la terre. A Bezmiliana vont subsister des auberges jusqu'à la fin du XVIIIème siècle, qui serviront de noyau pour le développement, un siècle plus tard, d'une ville de pêcheurs: "el Rincon de la Victoria". Cette étude est accompagnée d'un croquis et d'une photographie aérienne du lieu, ainsi que du texte d'un document qui concerne à sa répopulation.

#### SUMMARY

Bezmiliana is the name of a lost village near Malaga. This study is an approximation of its history, and an explanation as to why it has disappeared.

The author begins his study with the description of the place and the remains that can be found there; it is just a fortress which can be seen only from the air. This fortress is of the IIIrd century and we do not know if there was a village there.

The first news that we have of this, is of Idrisi's epoch (XII th century). This traveller gives us a brilliant vision of the place, which makes it inexplicable as to how it disappeared.

This study can be demonstrated through the text of the Land-Grant Registry at the end of the XVth century. This documentation, completed by another one, serves to demonstrate how the village disappeared in the XVIth century. The Land-Grant Registry will be made prejudicing the people who lived there and who were subjected to those from Malaga. This oppression is more accentuated by the agricultural especialization of the land. On the other hand, other reasons will appear and help the depopulation of this place, which are related to the coastal insecurity. We do not know when it was, but, of course, before the Moorish insurrection in 1.569.

We have to make a distinction between the abandon of the place and of the land. In Bezmiliana some "mesons" or inns will remain up to the end of the XVIIIth century, which will be the nucleus for the development of a fishing village: el Rincón de la Victoria.

This study is accompanied by a drawing, an aerial photograph of the place and the text of a document about the repopulation of the same place.